

da, celebradas respectivamente el 29 de julio de 2008, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Garobel, Sociedad Limitada mediante la aportación de una parte de su patrimonio a favor de Peregaña, Sociedad Limitada, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava el 26 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Amurrio (Álava), 29 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Garobel, Sociedad Limitada, y de Peregaña, Sociedad Limitada, don Koldobika Iriarte Solana.—49.164. y 3.ª 11-8-2008

GERRESHEIMER ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de junio, acordó reducir el capital social en 17.451,50 euros, mediante la amortización de 3.173 acciones propias, números 341.192 a la 344.364, ambas incluidas.

La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de las acciones que actualmente tiene la sociedad en autocartera.

El capital de la sociedad quedará fijado en 5.804.326,00- euros.

Épila (Zaragoza), 4 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Hartmut Schulz.—49.522.

GESTIÓ PLUS 2000, S.I.C.A.V., S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2008 en segunda convocatoria, acordó modificar la cifra de capital social inicial y la cifra del capital estatutario máximo, que al día de la Junta es de 4.000.000 euros y 40.000.000 euros respectivamente, quedando fijado el capital social inicial en 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo en 24.000.000 euros.

Barcelona, 4 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alberto Vidal Hausmann.—49.489.

GIRO RIBOT, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2008 a las 12 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración y de los consejeros-delegados durante el citado ejercicio.

Tercero.—Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social y modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todo accionista tiene derecho a obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de gestión, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de julio de 2008.—D. Manuel Giró Ribot, Presidente del Consejo de Administración.—49.496.

GOMBAU AUTOADHESIVOS, S.A.U. (Sociedad absorbente)

GOMBAU AUTOADHESIVOS SPECIAL PRODUCTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de accionistas de las Sociedades Gombau Autoadhesivos, SAU y Gombau Autoadhesivos Special Products, SL, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 25 de Julio de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Gombau Autoadhesivos, SAU de la compañía Gombau Autoadhesivos Special Products, SL, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en fecha 24 de julio de 2008, en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Riudellots de la Selva., 29 de julio de 2008.—Andreu Gombau Otero, en representación de Grup Andreu Gombau, SL, administradora de Gombau Autoadhesivos, SAU y Secretario del Consejo de Administración de Gombau Autoadhesivos Special Products, SL.—48.950. y 3.ª 11-8-2008

GONZALO CEDILLO MENCIA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/2008 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Ana Cristina Dueñas Rey, contra Gonzalo Cedillo Mencía sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 21 de julio de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Gonzalo Cedillo Mencía, en situación de insolvencia total, por 5.045,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21.—48.767.

GORANTZ, S. A.

En la Junta Universal de Accionistas, celebrada con carácter extraordinario, el día 26 de febrero de 2008, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones Inmobiliarias.....	243.790,44
Otros Deudores	12.600,00
Tesorería Neta.....	225.353,61
Total activo	481.744,05
Pasivo:	
Capital	480.800,00
Reserva Legal.....	19.244,24
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.....	-26.984,58
Resultado del Ejercicio	8.684,39
Total pasivo	481.744,05

En Elgeta, a 4 de julio de 2008.—El Liquidador, Alberto Zabala Iturralde.—49.740.

GRUPO EMPRESARIAL NORTE DE EXTREMADURA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Grupo Empresarial Norte de Extremadura, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Plasencia, en el Hotel Ciudad del Jerte, sito en la carretera nacional 110, kilómetro 399,900, el día 18 de septiembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o si no se alcanzara el quorum exigido, el siguiente día, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social por importe de un millón ochocientos mil euros, por creación de nuevas acciones de igual valor nominal y por aportación dineraria y consiguiente modificación del artículo estatutario relativo al capital social.

Segundo.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que acuerde nuevos aumentos de capital, en los términos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo de ampliación de capital en todo aquello que no haya sido expresamente previsto por la Junta.

Cuarto.—Facultad para elevar a público.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas sobre modificación del capital que se someterán a la Junta General Extraordinaria y el informe del Consejo de Administración sobre ellas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Plasencia, 4 de agosto de 2008.—Por el Consejo de Administración, firmado el Presidente General de «Obra Civil, Sociedad Limitada» y en su representación, José Ramón Suárez Torres.—49.779.

GZ MAROC AGENCIE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MEGZ INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

VISTA TOMAREN, SOCIEDAD LIMITADA

FONDO CANARIO DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que